



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 0.595 DE 25 JUN. 2015

*"Por la cual se declara desierta la Invitación a presentar cotización No. 007 de 2015"*

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7° del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, las Resoluciones 0231 y 0232 de marzo de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que el día 1 de junio del presente año se publicaron en la página web de la Universidad los términos de referencia "Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación a presentar cotización No. 007 de 2015", cuyo objeto es el de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL".

Que la Universidad cuenta para atender éste compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 711 del 14 de abril de 2015.

Que hasta las 4:00 p.m. de día 3 de junio de 2015 se dio plazo para la presentación de observaciones de los términos de referencia, sin embargo no se presentó ninguna observación.

Que mediante memorando de fecha 09 de junio de 2015 y en virtud de lo estipulado en el artículo 13 del Acuerdo 025 de 2011, Estatuto de Contratación de la Universidad, el señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional designó como Comité Evaluador de la Invitación a presentar cotización No. 007 de 2015, al Jefe del Departamento de biología y Educación, a la Subdirectora Financiera, y a la Asesora Jurídica de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que el día 16 de junio de 2015, siendo las 4:00 p.m. se cerró el término de presentación de propuestas, se recibió una propuesta de la empresa KASAI LTDA.

Que el martes 23 de junio de 2015 se llevó a cabo el comité de contratación, en el cual se aprobó el informe de evaluación técnico, jurídico y financiero presentado por el comité evaluador, arrojando como resultado que el proponente, a pesar de cumplir con los requisitos financieros y jurídicos, no cumplía con parte de los requisitos técnicos, referente a los instrumentos del laboratorio de biología, ya que la gran mayoría no contaban con las



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 0595 DE 25 JUN. 2015

características solicitadas. El mismo día se publicó en la página web de la Universidad el informe de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de contratación consideró la inconveniencia de adjudicar el contrato a la empresa KASAI LTDA, y por ende declarar desierta la invitación a presentar cotización N° 007 de 2015 de acuerdo con el Artículo 13 del Acuerdo N° 025 de 2011, Estatuto Contractual de la Universidad, en concordancia con el numeral 5 del Artículo 10 de la Resolución N° 230 de 2012.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierta la invitación a presentar cotización N° 007 de 2015 cuyo objeto es el de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL".


ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición según lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 10 de la Resolución N° 230 de 2012 dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de ésta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUN. 2015

  
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER  
Vicerrector Administrativo y Financiero